

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 49
(Miércoles 3 de agosto de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º al 31 de agosto de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 49
Miércoles 3 de agosto de 2016
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	López, Óscar
Alvarado Bogantes, William	Madrigal Flores, Marlene
Álvarez Desanti, Antonio	Marín Quirós, Juan Rafael
Arauz Mora, Marta Arabela	Molina Cruz, Emilia
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Camacho Leiva, José Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Aguilar, José Antonio
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Portuquez, Paulina María
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Corella Vargas, Franklin	Ramos Madrigal, Rosibel
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Poveda, Mario
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Garro Sánchez, Laura María	Rodríguez Araya, Jorge
González Ulloa, Rolando	Rojas Astorga, Julio Antonio
Guerrero Campos, Marcela	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guevara Guth, Otto	Segura Retana, Aracelli
Hayling Carcache, Danny	Solís Fallas, Ottón
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Varela, Gerardo
Leiva Badilla, Johnny	Vásquez Castro, Luis Alberto

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 48	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa	5
Control político	5

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con treinta y nueve señoras y señores diputados, al ser las catorce horas cincuenta y nueve minutos, damos inicio a la sesión ordinaria número 49.

Ruego a las señoras y señores diputados ponerse de pie, debemos proceder a darle apertura al periodo de sesiones extraordinarias.

Ruego, por favor, ponernos de pie para darle lectura al decreto de apertura del periodo de sesiones extraordinarias.

Ruego ocupar sus curules y ponernos de pie.

N.º 6632-16-17

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

ACUERDA:

Declarar abierto el primer periodo de sesiones extraordinarias de la tercera legislatura.

Asamblea Legislativa.- San José, tres de agosto de dos mil dieciséis.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Pueden sentarse.

PRIMERA PARTE

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 48

Ponemos de inmediato, una vez iniciado el periodo de sesiones extraordinarias, en discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 48.

Suficientemente discutida.

Aprobada.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa

Control político

Pasaríamos al capítulo de control político.

Tiene la palabra el Partido Acción Ciudadana. Inicia doña Epsy Campbell con cinco minutos, y doña Emilia Molina utilizará cinco minutos del tiempo.

Doña Epsy, puede usted dar inicio.

Compañeros y compañeras, les ruego guardar silencio, por favor. Hemos dado inicio a la sesión.

No se escucha. Les ruego ocupar sus curules y guardar silencio para que podamos escuchar las exposiciones de control político, y podamos escuchar a doña Epsy.

Les ruego, por favor, ocupar sus curules y guardar silencio para dar inicio a las intervenciones en el capítulo de control político.

Diputada Epsy Campbell Barr:

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

He decidido solicitarle hoy a mi fracción que me permita utilizar cinco minutos para negar de manera rotunda y categórica cualquier vinculación de esta diputada para interceder en algún nivel de influencia para el nombramiento de ningún allegado, conocido, absolutamente nada.

Realmente me parece patético, para decir lo mínimo, que ensucien el nombre de una persona de la manera en que lo han hecho.

Esta diputada jamás en su historia política ha intercambiado un voto por absolutamente nada. Lo bueno lo voto por bueno, y lo malo lo voto si considero que es malo.

Pero utilizar el nombre de una persona como lo han hecho conmigo en estos días me parece que no es de recibo y yo no me puedo quedar callada. No he hecho, no he hablado con ningún magistrado, no he hablado con ningún magistrado de ningún tema en los últimos meses.

No he hablado con don Celso Gamboa, si no a propósito de esta noticia, durante un año y medio. No he solicitado ningún requisito para ningún puesto del Poder Judicial, y por supuesto, no soy un diputado y tampoco tengo hijos varones, así que me parece y creo que no puede ser que este tema se haya tratado de la

manera que se ha tratado, que trataran de utilizar un tema que absolutamente nada tiene que ver con tráfico de influencias en este escándalo que vive el Poder Judicial.

De manera que yo realmente en estos temas he sido absolutamente contundente, he hablado todas las veces con compañeros cuando incluso les planteo que no es posible que estemos tranzando votos y menos en función de un presupuesto de la República, mucho menos.

En algunas oportunidades incluso me he quedado silenciosamente callada cuando he votado negativamente algún presupuesto del Poder Ejecutivo, y totalmente y abiertamente cuando esta Fracción ha decidido votar afirmativamente como lo hemos hecho los presupuestos extraordinarios, lo he hecho disciplinada como línea de fracción.

Pero lo que a mí, lo que no me parece que pueda una dejar y no tomar la voz y no decir, y no protestar de manera contundente, es el uso del nombre de una que está aquí en la Asamblea Legislativa dando lo mejor de sí, tratando de negociar de las forma más transparente como lo he hecho siempre, lo hecho siempre. Aquí nadie puede decir que por detrás fui a llegar algún acuerdo a cambio de ni la cosa más mínima.

Así que compañeros y compañeras diputadas, este cuento relacionado con influencias dentro del Poder Judicial, este cuento de que empezó con que el hijo de un diputado y ahora terminó con la solicitud de requisitos para un puesto en el OIJ, tengo que negarlo de manera categórica y le pido al OIJ que además investigue todas mis llamadas, de todos mis teléfonos, que lo haga con toda tranquilidad, para que mire y en los últimos seis o siete meses yo no tengo ningún problema, no tengo absolutamente nada que ocultar y me parece que no puedo jamás, por mí, por mis hijas, por este país, que desconfía tanto de la política quedarme callada ante una cosa como esta.

Lo dejo claro, es mentira, cualquier vinculación, son falsas cualquiera acusaciones, es absolutamente falso que haya alguna intermediación de ningún tipo, creo que ya han quedado claras las declaraciones de otras personas vinculadas con este caso, pero por mí y por mi persona y por lo que trato de hacer en la vida política costarricense, creo que ustedes compañeros y compañeras como representantes y a propósito de mi rol de representante, niego, categóricamente y enfáticamente, ninguna vinculación con ese proceso para nombrar algún pariente, familiar o allegado de un diputado o diputada de esta Asamblea Legislativa.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

Permítame decirle que la información periodística que ha trascendido por parte del director del Organismo de Investigación Judicial, de don Celso Gamboa, y lo que han dicho a la prensa, reafirman sus palabras, de lo cual nos alegra mucho aquí en el Plenario legislativo por las repercusiones que eso tiene, no solo para su persona, sino también para la institución como un todo.

De tal manera que nos ha causado una gran tranquilidad escuchar su mensaje y saber que su mensaje es coincidente con lo que las partes involucradas han dicho.

Mañana en la reunión de jefes de fracción he planteado que pongamos el tema en discusión para que podamos tomar una definición como Asamblea Legislativa sobre el punto, porque esto obviamente entiendo su preocupación personal y entiendo su angustia y la seriedad con que usted ha tomado este tema, pero trasciende la condición suya y afecta en su totalidad a la Asamblea Legislativa.

Así es que recibimos con agrado sus palabras, tiene la palabra la señora diputada doña Emilia Molina, doña Emilia dispone usted de cinco minutos.

Diputada Emilia Molina Cruz:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes compañeras y compañeros, quisiera decir en esta tarde que estamos muy complacidos de que el Poder Ejecutivo en este período de sesiones extraordinarias haya convocado el proyecto 19.337, que regula las relaciones impropias de niñas y adolescentes, y quisiera llamar a este Plenario legislativo a comprometerse con estas niñas y con estas adolescentes y votar ese proyecto en este periodo de sesiones extraordinarias.

Quisiera abonar a esta intervención, efectivamente, una respuesta que el ministerio, que el fiscal general, o la Fiscalía General de la República ha dado a la consulta de don Otto Guevara sobre la diferencia de los cinco años de edad y otras que han sido consultadas por el diputado Guevara y las respuestas de la Fiscalía que me parece que abonan de manera importante a esta discusión.

Dice la Fiscalía, dice la Fiscalía en la respuesta del 27 de abril del 2016, y el oficio FGR-211 del 2016 al compañero Otto Guevara, al diputado Otto Guevara, que efectivamente la diferencia de los cinco años de edad establecida en el proyecto se justifica y es correcta.

Dice que conforme a lo anterior está plenamente justificada, dice la Fiscalía, la penalización de las relaciones sexuales consentidas (entre comillas)... “de

personas menores de dieciocho y mayores de quince con adultos cuya diferencia de edad sea de cinco años o más.

Primeramente, porque debemos las partes ver que se trata de interacciones desiguales, por el contexto de poder y control que tiene el adulto frente a las deficiencias existentes en cuanto a la capacidad cognitiva y la madurez de la persona niña o adolescente, circunstancia que la coloca en condiciones de vulnerabilidad; en este sentido la existencia de una norma penal se traduce en un disuasivo a manera de prevención general positiva.

Hemos dicho reiteradamente que las penas establecidas en este proyecto de ley tienen ese propósito, tienen el propósito disuasivo, y también hemos dicho en este Plenario legislativo de manera reiterada que la diferencia de cinco años o más entre la persona menor de edad y la persona adulta tiene sustento en estudios técnicos que han sido establecidos tanto por el Hospital de Niños como por la Unicef y la Fundación Paniamor.

Solo para que ustedes estén enterados en Costa Rica los grupos de edades de las madres de nacimientos de madres, de madres menores de quince años y entre quince años, en Costa Rica para el año 2014 ha sido en menores de quince años de quinientos nueve nacimientos, y de quince a diecinueve años, de once mil novecientos noventa y siete.

Quinientas niñas o adolescentes menores de quince años fueron madres, mientras que once mil novecientos noventa y siete entre quince y diecinueve vivieron la misma situación de enfrentar la maternidad, en un momento en el que no solo no se tiene la madurez física y emocional que implica el embarazo y la posterior crianza de un hijo, sino que es altamente probable que tampoco tengan las condiciones económicas para hacer frente a esa responsabilidad.

Alrededor del noventa y ocho por ciento de las adolescentes mujeres viven en un vínculo de convivencia conyugal con un hombre mayor de edad. En el 2011, había un ocho punto seis por ciento de adolescentes de doce a diecinueve años que habían vivido alguna vez en unión..., en una unión de este tipo.

Por eso, hemos insistido y queremos insistir de manera reiterada sobre lo que el proyecto de relaciones impropias establece. Y establece fundamentalmente tres cosas; la más importante de ellas es que aumenta la edad mínima..., perdón, que penaliza con cárcel al mayor de edad que tenga relaciones sexuales con una menor de edad cuando entre ambos haya una diferencia de cinco años o más. Penaliza..., aumenta la edad mínima del consentimiento informado de trece a quince años.

Hoy las niñas menores de quince años que sufren una violación no son penalizadas, porque está establecida la edad de consentimiento en trece años y el proyecto lo aumenta a quince, siempre y cuando existan cinco años o más de

diferencia en las edades con relación a la persona mayor, y prohíbe la inscripción de matrimonios con menores de edad ante el Registro Civil.

Este proyecto quiere proteger la inocencia, la salud y el futuro de nuestras niñas y adolescentes frente al abuso y la manipulación sexual de hombres considerablemente mayores.

Nueve de cada cien niñas y adolescentes aproximadamente quince mil...,

Presidente a. í. Gonzalo Ramírez Zamora:

Muchas gracias, diputada Emilia Molina.

Tiene la palabra hasta por diez minutos el Partido Frente Amplio, con cinco minutos el diputado Gerardo Vargas Varela y cinco minutos la diputada Suray Carrillo.

¿Así está bien, correcto? Entonces, hasta por cinco minutos la diputada Suray Carrillo.

Diputada Suray Carrillo Guevara:

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros.

Este fin de semana tuve una gira por el cantón de La Cruz, concretamente fui a una reunión a Peñas Blancas y me encontré una situación muy alarmante. Definitivamente esta situación me ha tenido muy preocupada y hoy quiero compartirla con ustedes.

Con la migración de la población africana y de Haití, ha desencadenado una situación que involucra también a la comunidad de Peñas Blancas. Incluso, yo me tuve que hacer acompañar de la Policía, porque me dijeron que la situación era tan alarmante que hay mucha inseguridad.

Así es, en Peñas se está viviendo una situación de inseguridad, de mucha violación a los derechos humanos, a estos migrantes que están en una situación de alta vulnerabilidad, ya que las condiciones higiénicas de ellos son muy catastróficas.

Yo considero que este problema se le ha dejado también a la población de Peñas Blancas, como quien dice ahí van estos migrantes y ustedes verán cómo atienden y aprenden a compartir con ellos, y son culturas muy diferentes.

Ellos, al tener poca agua, llegan donde los vecinos y les exigen que les den agua, les exigen también que les den electricidad para cargar sus teléfonos.

Incluso, me contaban que a la mayoría les están viniendo recibos de más de cien mil colones.

También, claro, por su estado, ellos como un mecanismo de defensa acuden a la violencia, intimidan a la población. Entonces, esta situación no solo afecta a los migrantes, sino también a la población de Peñas Blancas los cuales se sienten en condiciones de mucha inseguridad.

Ellos consideran que como ellos no tienen un título entonces las autoridades dicen: tienen que aguantarse esta población de personas que hoy los visitan. Y esto no nos puede suceder aquí en Costa Rica, en donde hablamos de que se respetan los derechos humanos.

Yo estuve cerca y vi cómo una gran mayoría con enfermedades, con gripe, con alergias, esto puede causar incluso una epidemia a la población de Peñas Blancas. Los niños y las niñas que están expuestos a costumbres de ellos, como lo es bañarse al aire libre.

También, el coyotaje es un gran problema, en donde por la situación económica quizás, no estoy justificando, muchos hombres se han metido en este tipo de delito y al huir ellos, hay muchas mujeres que las tienen encarceladas. No están los maridos y se llevan a las mujeres.

Hay varias mujeres en estos momentos en la cárcel, porque no encontraron a los maridos que huyeron, y simplemente se las llevan a ellas y los niños quedan en un grado de indefensión, lo cual nosotros no debemos permitir.

Por eso yo hago un llamado a que se respeten los...

Presidente a. í. Gonzalo Ramírez Zamora:

Muchas gracias, diputada Suray Carrillo.

Tiene, hasta por cinco minutos, la palabra el diputado Gerardo Vargas Varela.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados y diputadas, pueblo de Costa Rica y de Limón, y en esta tarde de manera especial al pueblo de Talamanca.

En este Plenario varios diputados y diputadas hemos tratado el tema del transporte público en este país y hemos señalado varias preocupaciones que tenemos los diputados y las diputadas por el tema de transporte público.

Hoy quiero hablarles del tema de transporte público y, de manera especial, quiero hablarles de dos rutas que tiene en concesión el Consejo de Transporte Público en la zona indígena del cantón de Talamanca.

Concretamente, me refiero a la ruta 710, es la ruta que da el servicio entre Bribri, Suretka, Chiroles pasando en dos vías, a veces pasando por la comunidad de la Pera, o también en algunas ocasiones pasando por la comunidad de Bambú.

Esa ruta ha sido denunciada por la Aditibri, que es la autoridad de gobierno local en Talamanca. Ha sido denunciada por una serie de situaciones irregulares que se dan. Y la Aditibri le ha pedido de manera directa al Consejo de Transporte Público que haga un estudio sobre esa ruta.

El CTP ha tenido una actitud sumamente pasiva respecto a esto. Y no ha dado una solución real al problema que viven los vecinos de todas estas comunidades indígenas con respecto a esta ruta 710.

Por eso es que hoy hago un llamado al Consejo de Transporte Público, que le ponga atención a la ruta 710 en Talamanca.

Y la otra ruta también en el cantón de Talamanca es la ruta 713, es la ruta que trabaja entre Suretka, Amubri y Cachabri. Pero esta ruta es muy particular, porque es una ruta que trabaja nada más en un camino, podemos decir, cerrado, porque no puede pasar a camino público porque no hay puente.

¿Entonces qué es lo que sucede? Lo que sucede es que como los carros no pueden salir, entonces, una vez al año, o dos veces al año Riteve va a Amubri a hacer de todos los carros de esa zona y ahí no hay policías de Tránsito, no existen ahí los policías de Tránsito. Entonces, las irregularidades que se dan también han sido denunciadas por la Asociación de Desarrollo Integral de la zona Bribri.

Hay que poner atención con tiempo a las denuncias que se han hecho. Y esta es una denuncia más de lo que está sucediendo en el Consejo de Transporte Público.

Se están haciendo muy mal las cosas en el Consejo de Transporte Público y prueba de eso es lo que está sucediendo en el cantón de Talamanca con la ruta 713 y la ruta 710. Grandes irregularidades que se han encontrado e, incluso, han mandado técnicos que así las han comprobado. Incluso, uno de los dueños de la ruta murió y le actualizaron la concesión a una albacea de la ruta.

Bueno, pareciera que en Talamanca no rige la legislación nacional; pareciera que en Talamanca no rige lo que tenemos nosotros los blancos, los sikuas como dicen ellos.

Así es que un llamado especial al director de Conavi, al ministro del MOPT y a la gente de transporte público. Se lo estoy diciendo con tiempo, pónganle atención a la ruta 710 y 713 del cantón de Talamanca, antes que tengamos que lamentar pérdidas de vidas en ese cantón, pérdidas de vidas indígenas que no queremos que sucedan en nuestro querido país.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Gonzalo Ramírez Zamora:

Muchas gracias, diputado Vargas Varela.

Continúa con la sección de control político el Partido Unidad Social Cristiana, hasta por diez minutos el diputado Luis Vásquez Castro.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente en ejercicio.

Muy buenas tardes, señorías, muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Para los que no, no saben o no recordaban el próximo 31 de agosto celebramos en nuestra provincia el Día de la Cultura Afrocostarricense. Para los que somos de Limón, especialmente consideramos estas fechas con gran alegría y de fiesta.

En el mes de febrero, entre febrero y marzo, el Gobierno de la República envió un comunicado a través de gobierno.cr, el cual titulaba: Gobierno reafirma compromiso para el desarrollo integral de Limón.

Quiero informarles que este mismo comunicado se está volviendo a reenviar a través de las redes sociales.

En ese comunicado explican sobre el proyecto que tienen y que denominan Costa Rica desde el Caribe, informando que Costa Rica es del Caribe es el nombre del programa creado para desarrollar proyectos que van desde obras de infraestructura, agua y alcantarillado, creación de empleos de calidad, reducción de la pobreza, educación, vivienda, modernización portuaria y promoción de la ciencia.

Algunos de los proyectos con los cuales el Gobierno se compromete y enlista como una antesala que va a presentar el próximo 31 de agosto en el Cantón Central de Limón festejando esta fecha, la fecha de la cultura afrocostarricense, en este listado indican, hemos concluido como Gobierno el cien por ciento de avance de la obra fase dos de la terminal de contenedores Moín.

Recordemos todos que esto no lo está haciendo el Gobierno y aquí es una crítica respetuosa, esto no lo está haciendo el Gobierno lo está haciendo una empresa privada.

Construcción de puentes de la red vial nacional en la Región Huetar, Caribe, Puerto Viejo, Limón.

Honestamente he visto el mejoramiento en esta ruta, pero no es que estén haciendo puentes nuevos.

Programa de empleabilidad con énfasis en grupos vulnerables, programa de Empléate, y aquí comienzan a enumerar una serie de cifras de lo que están haciendo los programas.

Con todo respeto y con honestidad, el pueblo de Limón, el país Costa Rica no come con cifras, requiere de hechos concretos que puedan sacar adelante la situación en la que estamos viviendo.

Yo le decía a mis compañeros diputados de la Fracción Caribe, si tomamos como hechos claros y concretos estas cifras habría que preguntarle al ICE cuántos medidores de luz ha puesto en el último año, cuántas pajas de agua ha puesto en cada casa de Limón, porque son parte de una cifra, pero que son cifras que no dan empleo, que no reactivan económicamente a la provincia y menos le dan de comer a nuestros niños y niñas.

Entre esas estadísticas habla que se atendieron a más de mil doscientas mujeres en una situación vulnerable.

Bueno, si están vulnerables es por lo mismo, por lo que está atravesando el hijo pobre de Costa Rica, la provincia de Limón.

Una situación de desempleo, de hambre, por eso están estas cifras, pero con estas cifras no se resuelve la situación de la provincia.

Hablan sobre la modernización de la refinería de Moín, yo pregunto, ¿cuál?, porque en buen tiempo que han anulado el contrato que se tenía para hacer la refinería por lo que estaba sucediendo y ya todos conocemos.

Pero en Recope no está pasando nada nuevo, o por lo menos este servidor no lo está conociendo.

Impulso al turismo de cruceros, impulso al turismo de cruceros mediante un aumento del uno por ciento.

Me parece que en ese tema avanzan bien.

Inauguración de quinientos veinticinco establecimientos de prestación de servicios públicos en el tema de Sutel, MEP y demás.

Bueno, ese es un trabajo que viene hace años trabajando con el programa de Fonatel, ya se entregaron las licitaciones, se adjudicaron las licitaciones unas al ICE la mayoría y las otras a la Claro.

Construcción del alcantarillado sanitario Limón-Ciudad Puerto y el de Puerto Viejo-Cocles AyA, bueno, el de Cocles avanza, pero el de Limón Ciudad Puerto quedó en ciudad muerta, porque todavía no avanza nada.

Cuando vemos esta presentación del Gobierno yo me permito respetuosamente decirle a este Gobierno, y en nombre de la Fracción Caribe que concrete la posibilidad de proyectos en esta visita.

Y son concretos que el pueblo de Costa Rica y que la provincia de Limón va a agradecer al señor presidente de la República.

Para el 31 de agosto, señor presidente, llegue con la firma de la ruta 32, con la orden de inicio, ponga a trabajar a la Setena, ponga a trabajar al Ministerio rector, no veinticuatro siete, veinticinco ocho para que usted pueda ir con la orden de inicio el próximo 31, sí es posible, presidente, sí es posible, nada más póngase las botas de hule como lo hizo con la Comisión Nacional de Emergencia.

Ponga a trabajar un poco de vagos y llegue usted con la orden de inicio de la ruta 32.

Concretamente, presente el presupuesto para arrancar con el hospital regional de Limón.

Una inversión tiene que ir acompañada con seguridad social y no podemos estar hablando de inversiones proyectadas que superan los diez mil millones de dólares, cuando la Caja Costarricense de Seguro Social, cuando el Hospital Tony Facio sigue inmerso, inmerso en una barbaridad, en un deterioro constante. Aquí de lo que se habla es que se están entregando nuevos equipos para el hospital pero esos equipos no resuelven la situación del Tony Facio.

Y el otro tema, señor presidente, que lo hemos tocado, usted y yo, es el tema del aeropuerto internacional, el que está en Cieneguita. Usted sabe que hay instituciones involucradas haciendo los estudios para hacer el mejoramiento que requiere este aeropuerto, por la situación de que el mar continuamente está ingresando, pero no podemos quitar el aeropuerto como quiso hacerlo y como me llamó a mí un directivo de Aviación Civil, donde informaba que estaban en un proceso para quitar el aeropuerto de Cieneguita, y le dije: como limonense y por

encima de la fracción Caribe vamos a permitir que quiten ese aeropuerto hasta que no den una propuesta para el nuevo aeropuerto multimodal en Limón.

En concreto, señor presidente, orden de inicio: hospital y aeropuerto, proyectos que el pueblo de Costa Rica, pero que sobre todo las familias limonenses, le van agradecer.

Muchas gracias, muy buenas tardes.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Pasaríamos al Movimiento Libertario que dispone de cinco minutos, los cuales utilizará la señora diputada doña Natalia Díaz; puede proceder, doña Natalia.

Diputada Natalia Díaz Quintana:

Muchas gracias, señor presidente; compañeros diputados.

El 22 de julio del año 2013 se publicó, en el diario oficial La Gaceta, la Ley número 9144, denominada Aprobación del Contrato de Préstamo número 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para Financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior.

Este préstamo es un financiamiento por doscientos millones de dólares asignado, en partes iguales, a la Universidad Nacional, al TEC, a la Universidad Estatal a Distancia y a la UCR. Además de su aprobación, Costa Rica debía cumplir otro requisito para el uso de estos recursos, el cual consistía en incluir, en el presupuesto extraordinario nacional, el monto total del proyecto, así como el presupuesto de las universidades, los montos y las acciones inherentes al desarrollo del proyecto.

La inclusión de los recursos del préstamo en el presupuesto extraordinario se logró mediante la Ley número 9166, que se publicó en el diario oficial La Gaceta número 180, el 19 de setiembre del año 2013.

Para efectos del Banco Mundial, el plazo para la ejecución del crédito es de cinco años, contado a partir de la fecha de aprobación de su directorio, el cual se llevó a cabo el 6 de noviembre del 2012. A partir de esa fecha al día de hoy han transcurrido más o menos cuarenta y cuatro meses del plazo para ejecutar el crédito, o sea, un setenta y tres por ciento, restando nada más dieciséis meses para concluir.

El 31 de mayo de este año, la Contraloría General de la República emitió el informe de fiscalización DFOESAFIF15-2016, con el propósito de determinar el grado de implementación del proyecto de mejoramiento de la educación superior. Esta auditoría se desarrolló con el objeto de determinar el nivel de ejecución, conforme a los planes de mejoramiento institucional diseñados por cada una de estas universidades estatales.

Luego de concluida esta auditoría, se determinó que las universidades encargadas de la ejecución del proyecto han generado cambios a su plan de mejoramiento institucional original, cambios que ocasionaron rediseños en obras de infraestructura, trámites de permisos adicionales y demoras en los procesos de adjudicación, entre otros, variables que impactan los plazos de los proyectos e inciden en su oportuna ejecución.

En lo que respecta a la ejecución financiera del crédito, el órgano contralor señala que al 31 de marzo del 2016 se alcanza, únicamente, una ejecución absoluta acumulada de nueve mil setecientos cincuenta y dos millones de colones o dieciocho punto cero seis millones de dólares, lo que implica un nueve por ciento aproximadamente de los ciento ochenta millones de colones total del crédito.

Además, se determinó que al 31 de marzo también de este año existían recursos comprometidos en las distintas universidades, vinculados con este proyecto, por el orden de cuarenta y tres millones de dólares aproximadamente.

Es importante destacar la relación entre el tiempo que ha transcurrido del plazo del crédito, el cual alcanza al setenta y tres por ciento, versus el porcentaje de ejecución financiera del crédito, que apenas tiene un nueve por ciento.

El objetivo del proyecto, en términos generales, se vincula con el desarrollo de obras con el fin de aumentar la capacidad institucional, elevar la admisión de estudiantes mediante la creación de infraestructura física, la dotación de equipamiento, becas, capacitación a docentes y ampliación de servicios estudiantiles, con el fin de fortalecer y desarrollar las capacidades del talento humano, potenciando el conocimiento e incorporando la ciencia, la tecnología y la innovación en las áreas relevantes de las universidades estatales, todos temas realmente importantes en este país para reducir el desempleo y no vemos ningún avance en este tema.

Resulta de relevancia, de cara al vencimiento del proyecto establecido para diciembre del año 2017, evidenciar tal rezago en dicha ejecución.

Además de esto, no se ha elaborado el plan de sostenibilidad financiera, el cual está previsto en los acuerdos suscritos con el Banco Mundial; el mismo debe garantizar razonablemente que la inversión realizada en infraestructura y equipamiento se perpetúe en el tiempo.

Quisiera dejar este tema acá por la falta de tiempo que tengo, pero voy a estar enviando pronto una nota a las universidades estatales consultándoles

cuáles son las acciones que están llevando a cabo con base en las observaciones hechas por este informe de la Contraloría.

Es una barbaridad que teniendo el dinero y los motivos para hacerlo no lo hagan y nos estemos dejando rezagada nuestra educación superior.

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputada.

Pasamos al Partido PASE. Don Óscar López, dispone usted de los cinco minutos de su tiempo, del Partido Accesibilidad Sin Exclusión, PASE. Puede iniciar su presentación a partir de este momento don Óscar y, como usted me lo ha pedido, le tocaré la campana cuando le falten treinta segundos.

Puede iniciar.

Diputado Óscar López:

Buenas tardes, diputadas, diputados.

Lo que queda claro de la denuncia interpuesta por el director del Organismo de Investigación Judicial, respecto de un presunto tráfico de influencias, es que en esta Asamblea Legislativa hay o un traficante de influencias o una traficanta de influencias, para hablar como les gusta a algunas personas, que les gusta sexualizar el lenguaje.

Yo me siento satisfecho con las palabras de la diputada Campbell, la vehemencia con que la diputada Campbell se ha desmarcado del tema a mí, particularmente, me convence.

Pero nosotros no podemos dejar esta situación acá, porque resulta que se dice que un diputado o diputada intenta buscarle empleo a una persona con discapacidad en el OIJ y la gente hace la ecuación, diputado más discapacidad igual Óscar López.

Y no necesariamente, y si fuese yo me habría sentido honradísimo en contarlo, porque no sería la primera persona con discapacidad a la que intento buscarle trabajo en este país, en el sector público y privado, pero no es mi caso tampoco.

Y así como doña Epsy, vehemente como se caracteriza en ella, ha manifestado sus criterios, yo no quiero dejar esto acá, señoras diputadas, señores

diputados, porque el delito si se quiere ver como delito no está en el acto de que un magistrado como el señor Celso Gamboa, quien trabaja en la Corte, pregunto por el régimen de contrataciones de la institución para la cual él trabaja, eso es absolutamente normal.

Cualquier magistrado lo ha hecho y lo hace y lo seguirán haciendo, porque trabajan ahí y los diputados también lo hacemos acá, acá los diputados pasamos preguntando, qué códigos, qué plazas, qué cómo se hace para contratar a una persona, eso es normal entre nosotros.

El delito no está o falta o el error no está en la consulta que el magistrado Gamboa hace al señor Gerald Campos, subdirector del OIJ, quien pareciera no tener muy buenas relaciones con su jefe inmediato, el director del Organismo.

El problema está..., está en que un diputado o una diputada presuntamente intentó chantajear poniendo como carne de cañón la necesidad laboral de una persona, diciendo que si se le ayuda a contratarse para que trabaje en el Organismo de Investigación Judicial pondría su voto para el presupuesto de la Corte, eso no puede pasar desapercibido, señoras diputadas, señores diputados, eso no puede pasar desapercibido.

Y a mí me parece una ligereza y no voy a calificar al director del OIJ, como lo estoy pensando, porque si lo calificara, le diría que es un bocón, voy a reservarme el calificativo de bocón para el director del OIJ, por ligero de labios, se la voy a cambiar.

Porque denunciar a un magistrado y a su subalterno o al segundo a bordo en el Organismo, porque consultaron cómo se manejaba el tema de las plazas, si hay plazas, si no se puede, sí si se puede, pero no decir, no decir cuál diputada o cuál diputado está intentando incidir en esos temas, eso sí me parece gravísimo.

Y yo desde esta curul conmino al director del OIJ a que ponga el huevo, señor, de inmediato y deje usted, señor director del OIJ, de encubrir a una diputada o a un diputado.

Porque aquí el frío no está en las cobijas, no es que el magistrado Gamboa se comunicó con el subdirector e hicieron una consulta a Recursos Humanos, cosa cotidiana en la Asamblea Legislativa, en la Corte y en cualquier entidad pública de este país.

Eso es absolutamente normal, no tiene nada de irregular, más irregular es que el director del Organismo de Investigación Judicial haga una perorata del tema, pero no se atreva a decir cuál diputada o diputado está detrás de esto.

Y a mí esto, particularmente, sí me tiene indignado, me tiene indignado porque hasta a mí me han preguntado: no fue usted, Óscar López, virtud a que el

beneficiario sería una persona con discapacidad; eso me molesta y eso no puede quedar así.

No podemos quedarnos con las satisfactorias palabras de la diputada Campbell, no, esto no puede quedar ahí.

Una diputada o un diputado presuntamente influyó o intentó influir en tráfico para beneficiar a una persona.

El señor director del OIJ tiene que ser absolutamente serio con esto y si tiene algo contra Gerald Campos, que se arreglen entre ellos.

Si el magistrado Gamboa le cae mal que se arreglen entre ellos, pero que no esté encubriendo a la diputada o diputado que osó, tuvo el tupé de presuntamente querer cambiar su...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Pasaríamos al tiempo correspondiente al diputado don Mario Redondo Poveda; don Mario, dispone usted de cinco minutos, puede iniciar su presentación.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Un par de temas que quisiera abordar esta tarde brevemente, uno en días recientes presentamos una serie de mociones a un proyecto de ley de ejecución de la pena que está ya en este Plenario legislativo, en defensa absolutamente de los derechos de la víctima que me parece han venido siendo olvidados cada vez más por el proceso penal costarricense.

La víctima digámoslo ciertamente es un actor importantísimo cada vez, cada vez más olvidado por el Estado, ir a un proceso penal en este país, y lo he señalado en reiteradas oportunidades, en este Plenario, significa un lento calvario para personas que han sufrido un ataque de la delincuencia en Costa Rica.

Nuestro proyecto pretende restringir de manera importante las posibilidades de la liberación masiva de reos, como se han venido dando en las últimas semanas y meses.

Y poner algunos requisitos claros; uno, una lista de delitos en los cuales no procede esta liberación, y entre ellos incluimos delitos de carácter sexual, delitos contra la vida de naturaleza dolosa, delitos de crimen organizado y otro tipo, otra clase de tipos penales.

Adicionalmente, estamos imponiendo el deber de estudios mucho más rigurosos para la liberación de privados de libertad, nos hemos dado cuenta de que mucha de la gente que se ha liberado recientemente ha reincidido muy rápido, lo cual, después de recibir expedientes del Instituto de Criminología, nos evidencia que ha existido ligereza y falta de cuidado en la revisión de los privilegios y cambio de régimen institucional a régimen semiinstitucional.

Estamos estableciendo igualmente otro tipo de restricciones, todo en defensa de las víctimas en este país, punto aparte.

El sábado pasado celebró este país el Día Internacional contra el Tráfico de Personas y recibimos esta celebración con un dato muy triste, el último reporte del Departamento de Estado de los Estados Unidos, hecho público en días recientes, dice que por segundo año consecutivo Costa Rica se encuentra en la vergonzosa lista de países en observación.

Óigase bien, por segundo año consecutivo el Departamento de Estado de los Estados Unidos ubica a Costa Rica en la lista de países en observación, esto es que nuestro país es calificado como una fuente o destino o tránsito de explotación sexual, explotación laboral, para hombres, mujeres y niños.

Todo esto, compañeras y compañeros, acontece mientras el Ministerio de Gobernación administra un fondo por cuatro millones de dólares, ya, producto del impuesto por un dólar a los tiquetes aéreos que se viene acumulando ya desde hace varios años.

Cuatro millones de dólares ha venido acumulando el Fondo nacional contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, sin que a la fecha la señora Carmen Muñoz, viceministra de Gobernación, o las autoridades de Gobierno, hayan sido capaces de poder ejecutar siquiera un colón de esta suma importante.

Nos parece absolutamente inaceptable, que mientras el país se ubica, repito, por segundo año consecutivo en esta triste lista, mientras sufrimos y sufre muchísima gente el problema del tráfico de personas, el Gobierno muestre.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Señor diputado, omití decirle que tiene los cinco minutos de don Fabricio Alvarado, pudimos haberlo hecho seguido, pero, dispone de cinco minutos adicionales.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, me permite entonces abordar otro tema que me parece de la mayor importancia y que quisiera abordar.

Es un tema que planteé el jueves pasado en la reunión de jefes de fracción con el Directorio y que quiero hoy exponer a este Plenario legislativo.

Esta Asamblea Legislativa se encuentra conociendo y está en la Comisión de Asuntos Jurídicos un crédito con el Banco Mundial por cuatrocientos veinte millones de dólares, este crédito firmado ahora en el mes de abril por el Gobierno de la República incluye dentro de sus objetivos fundamentales el poder financiar la construcción de tres nuevos hospitales, el nuevo hospital para Cartago, el nuevo hospital para Turrialba y un nuevo hospital para Golfito.

Se enmarca este crédito en el contexto del pago que el Estado costarricense hace a la Caja Costarricense de Seguro Social por deudas acumuladas a lo largo de los años.

Ya habíamos hablado de este proyecto en este Plenario en otra oportunidad, esta es una causa que el pueblo cartaginés, al cual me digno representar en esta Asamblea Legislativa, ha venido luchando desde hace bastante tiempo.

El 11 de diciembre pasado, junto a mil quinientos cartagineses en una manifestación frente a Casa Presidencial, suscribimos un acuerdo que incluía el compromiso del Gobierno de enviar en los primeros meses de este año el crédito para el financiamiento y la construcción de este nuevo hospital.

Pero, adicionalmente, es una solicitud que desde el 4 de junio del 2014, en un escrito con más de dos mil firmas de cartagineses, entregamos a la señora presidenta ejecutiva de la Caja, doña Rocío Sáenz, con una propuesta clara para buscar un mejoramiento en el seguro de salud en este país.

Para nadie es un secreto que tenemos un seguro de salud, que si bien es cierto ha sido por mucho tiempo ejemplo a nivel mundial hoy en día tiene falencias importantes.

Las largas filas de espera que hacen que gente reciba citas para una cirugía para dentro de cuatro o cinco años, que hacen que gente reciba citas para atención con especialistas para dentro de un plazo muy largo, es motivo de preocupación de grandes sectores de la población costarricense.

Cada vez que alguno de nosotros trata de abordar estos temas corre el riesgo de ser acusado de pretender privatizar la Caja. Pero los que la están privatizando son otros, son los buchones, algunos de los cuales desde adentro o los corruptos desde adentro, desde afuera, han venido usando la Caja Costarricense de Seguro Social, patrimonio nacional, a su exclusivo servicio.

Nosotros no tenemos más interés en este tema que buscar la sostenibilidad financiera de una institución baluarte de la seguridad social costarricense; de ahí que abordamos, ante la reunión de jefes de fracción, una solicitud para que este crédito con el Banco Mundial por cuatrocientos veinte millones de dólares pueda ser tramitado con carácter urgente por este Plenario legislativo, que podamos traer ese crédito de fortalecimiento del seguro de salud al Plenario a la mayor brevedad posible y, junto con el Convenio de París, pueda ser aprobado por este Plenario en este mismo mes de agosto.

Decía hace una semana, deberíamos proponernos que este mes de agosto nos permita probar no solo este crédito con el Banco Mundial para fortalecer el seguro de salud en este país, sino también este Convenio de París sobre cambio climático y quiera Dios también la Ley de Fraude Fiscal, que nos dé herramientas necesarias para combatir la evasión y la elusión fiscal en este país.

Espero que lo podamos lograr.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con mucho gusto, señor diputado.

Pasaríamos al Partido Renovación Costarricense. Don Gonzalo Ramírez dispone usted de cinco minutos. Don Gonzalo va a hacer uso de la palabra en la curul de don Juan Luis Jiménez Succar.

Puede proceder, señor diputado.

Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros; buenas tardes costarricenses que nos miran y nos escuchan por los diferentes medios electrónicos.

Hoy, precisamente hoy, iniciamos el período de sesiones extraordinarias y como es habitual quisiéramos que el Gobierno tome una iniciativa fuerte, vehemente, pero sobre todo en favor de Costa Rica, de la clase más necesitada, de la infraestructura de este país y de proyectos que están en algunas comisiones.

En este caso, quiero hablar del proyecto que está en la Comisión de Económicos, que tiene que ver con vivienda clase media. Es un proyecto que no ha sido convocado y que hoy desde esta curul le solicito al presidente de la

República, por favor, incluirlo en uno de los decretos para que en este mes se pueda seguir trabajando de la clase media.

Sí, a esa clase que le quiere pedir más impuestos a la clase media, a esa clase que hoy le está solicitando que le pueda aumentar más los impuestos, que ha sido avasallada, que ha sido la que ha sostenido por mucho este país, que necesita oportunidades en el tema de vivienda clase media.

Hoy le solicito respetuosamente a don Luis Guillermo Solís, y espero que a doña Laura Garro que es la jefe de bancada del PAC, que por favor le solicite al presidente o al ministro de la Presidencia convocar un proyecto de ley que tiene que ver con la clase media de este país.

Pero también quiero usar este minuto y cuarenta y cinco segundos, para que podamos hacer conciencia, pero sobre todo pedirle nuevamente al presidente que se pronuncie con respecto a lo que está pasando en la hermana República de Nicaragua.

Sé que ya hay dos mociones en la mesa principal, pero en estos días la democracia del mundo ha empezado a ser herida y sangra en Nicaragua, porque le asestaron dos graves golpes a la democracia: uno, veintiocho diputados fueron básicamente secuestrados y sacados, en el parafraseo de mis palabras, del Parlamento de Nicaragua en el entendido que les quitaron su razón social o partido político del cual participan. Pero además, la esposa del presidente de Nicaragua hoy es la candidata a vicepresidenta de ese país.

Es aquí donde yo digo: ¿y a dónde está la OEA?, ¿y a dónde está la ONU?, ¿pero a dónde están las palabras serias y sensatas de un gobierno como el Gobierno de la República de Costa Rica, censurando este tipo de actos que están al lado de nuestro país?

Y quiero hacer un llamado al presidente de la República que lo que ha sucedido en Nicaragua y creo que debe hacer algo y hacerlo pronto; un país donde se atropellan los derechos de los ciudadanos, un país donde se desangra la democracia, un país donde todas las instituciones responden a maniobras del presidente de turno y no pueden pasar sin ser censurado.

Hoy quiero levantar la voz por esos hermanos nicaragüenses que necesitan que países, en este caso vecinos, puedan levantar la voz. Y desde este Parlamento, como diputado de la República, censuro lo que está pasando en el Parlamento nicaragüense.

Hoy estamos seguros que Costa Rica seguirá respaldando la democracia, que Costa Rica seguirá respaldando la gobernabilidad y la institucionalidad de nuestros hermanos países, pero en este caso poner atención en lo que está pasando en la hermana República de Nicaragua.

Es evidente que el pueblo nicaragüense está siendo víctima, una y otra vez, del atropello político, del deseo inescrupuloso que tienen unos cuantos por el poder. Y no es posible que nuestro Gobierno no tenga una voz, que levante la voz, así como lo ha hecho varias veces de forma muy efectiva con los problemas que hemos tenido en el límite con Nicaragua, en la frontera con Nicaragua, una vez con la sabiduría, la sapiencia y la inteligencia que caracteriza este país pueda golpear una vez más la mesa y decirle a Nicaragua que ese tipo de conductas son reprochables para los hermanos vecinos, pero también para todo el mundo.

Así que hoy les digo: es reprochable lo que ha ocurrido.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Pasaríamos al tiempo del Partido Liberación Nacional. Me informan que hablará don Rolando González, don Carlos Arguedas y doña Maureen Clarke, en ese orden.

Don Rolando dispone de cinco minutos; don Carlos Arguedas de siete, y doña Maureen del resto del tiempo.

Diputado Rolando González Ulloa:

Muchas gracias, diputado presidente.

Sea mi primera palabra de esta tarde de solidaridad con la diputada Epsy Campbell por la desagradable coyuntura que enfrenta y, además, de convicción de que su versión corresponde con la realidad.

Hago uso de la palabra, después de una reunión con las autoridades de diferentes cantones del sur-sur de Costa Rica, analizando elementos de importancia estratégica para el desarrollo de esa importante y a ratos olvidada zona de Costa Rica.

Y derivado de esta conversación, me encontré con un hallazgo que quiero compartir con el Plenario, con la prensa, con quienes nos escuchan o nos ven y, de manera muy especial, con el Gobierno de la República.

En fecha reciente, el Ministerio de Obras Públicas ha decidido que el puente de Paso Real reducirá su capacidad de tránsito en carga de cuarenta y cinco toneladas a veintidós toneladas; la razón, ese puente crucial para el desarrollo de la Zona Sur ha visto un progresivo deterioro en sus bases que pueden conducir al colapso.

Cuando hablamos de Paso Real, hablamos del puente que fue un sueño inalcanzable para los pueblos del sur-sur y que se convirtió en el camino de acceso y de intercambio comercial, social, cultural de las alturas de Coto Brus con las generosas tierras de Buenos Aires y de Osa.

Debemos pensar que para Chánguina, para Violey, para San Vito, para el cincuenta por ciento de la producción de piña que sale del sur de Costa Rica, ese puente es vital.

Y no puedo callar, ante el clamor del alcalde José Rojas de Buenos Aires, del alcalde Alberto Cole de Osa, secundados por el alcalde Elberth Barrantes de Golfito y el de Corredores Carlos Viales, que al unísono claman por una respuesta inmediata, efectiva, sostenible de Conavi y del Ministerio de Obras Públicas.

Si este puente llega a colapsar, el sur de Costa Rica en materia de tránsito también colapsará. Hay avisos, hay estudios, hay investigaciones hechas por expertos de distintas instituciones que han dado la señal de alerta.

Sé que Puntarenas tiene representantes de altísimo calibre que harán propio este caso. Hoy hablo en nombre del diputado Olivier Jiménez que está ausente del país y en nombre propio, clamando para que haya una atención pronta, concordante y efectiva con la Municipalidad de cada uno de los cantones afectados, con Conavi, y pensando en las comunidades y en la cantidad de mujeres, hombres, niñas, niños, estudiantes y producción regional que transita por este puente.

Ante este agobio, ante este problema, tiene la palabra el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Obras Públicas y el Conavi para que den respuestas prontas y cumplidas.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, don Rolando.

Continuando con el tiempo del Partido Liberación Nacional, tiene la palabra el diputado don Carlos Arguedas Ramírez.

Don Carlos, dispone hasta siete minutos.

Diputado Carlos Arguedas Ramírez:

Muchas gracias, señor presidente.

Comuniqué al diputado don Danny Hayling Carcache, como presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, mi propósito de renunciar al grupo de

amistad de la Asamblea Legislativa de Costa Rica con la Asamblea Nacional de Nicaragua.

He formado parte de este grupo durante todo este tiempo, no obstante que el grupo ha tenido escasa actividad.

En alguna oportunidad en que se habló de la posibilidad de realizar un encuentro con legisladores nicaragüenses el tema se abandonó, creo en buena medida porque lo disuadió la Cancillería, entendiéndolo que por esa época las relaciones entre el Gobierno de Nicaragua y el de Costa Rica estaban en un punto complejo, a raíz de que se esperaba el fallo de la Haya sobre la cuestión fronteriza.

El curso de los acontecimientos en Nicaragua es una muestra de la manera perversa en que puede emplearse la legalidad para conseguir una forzada legitimidad.

Hay algunos que hablan de lo que se llama el neoconstitucionalismo latinoamericano. Una de las modalidades del neoconstitucionalismo latinoamericana es un movimiento destinado a emplear la Constitución como normativa de legitimación de procesos que van conduciendo progresivamente a modalidades autocráticas de gobierno.

Esas modalidades se caracterizan por el empleo de la Constitución para ir empoderando al presidente de la República, para ir empoderando el entorno presidencial, generalmente con presencia de la primera dama, para ir vaciando de independencia a los órganos técnicos del Estado, particularmente el Poder Judicial y el poder electoral, según la denominación que en cada país tenga.

De manera que se inscriban como satélites en el marco de la voluntad de un presidente de la República que por otro lado se dota a través de reformas constitucionales o de mecanismos de interpretación constitucional habitualmente forzados a períodos cuasivitalicios de Gobierno que en algunos casos, incluso, tienden a prolongarse a través de la sucesión presidencial por línea directa, casi monástica, creándose entonces una dinastía de poder que aprovecha la Constitución como fuente de poder.

Esos mecanismos de constitucionalidad perversa implican también la seducción de las fuerzas armadas en los países donde existen que es prácticamente en todos y esa seducción se produce a través del reparto de privilegios y de mecanismos corruptos hacia las fuerzas armadas y también a través del refrescamiento, del avituallamiento de las fuerzas armadas con el propósito de que los militares sientan que están empoderados y que son y deben ser leales a la figura del presidente de la República que es quien les está dando una función social que les mantiene entretenidos a la espera de cualquier cosa.

Ese constitucionalismo implica también un menosprecio hacia los mecanismos de transparencia en el ejercicio del poder y particularmente en el manejo de los recursos públicos y de perversión del sistema de control y fiscalización de esos recursos para poder practicar una política populista y electoralista que es el fundamento de una progresiva afirmación en el poder del presidente de la República y de su entorno.

Parte de los mecanismos más ágiles, más hábiles, más flexibles de ese sistema es además reducir las cuotas electorales que han de ser superadas en otras colectividades con el objeto de que un candidato presidencial pueda ganar las elecciones.

De manera que en esos sistemas de constitucionalismo perverso no hay un piso para que un candidato sea electo, con lo cual el presidente de la República, elegido sucesivamente y vitaliciamente se garantiza que cualquier mayoría, sin importar el porcentaje que eso signifique es suficiente para mantenerlo en el poder.

Esa es la mecánica del constitucionalismo perverso, eso es lo que se está practicando en Nicaragua, ¿qué es lo que nos va?, nos va el hecho de que estamos recreando las condiciones de conflictividad que a la vuelta del tiempo van a manifestarse igual que se manifestaron hace tiempo para desmontar el régimen somocista y crear entonces situaciones de conflicto que se van a proyectar en el mediano y el largo plazo sobre la colectividad nacional, igual que entonces ocurrió.

Hace unos días un escritor francés citaba una expresión de un poeta nicaragüense que ustedes conocerán, Carlos Martínez Rivas, que se preguntaba de la revolución sandinista que conservará la historia, y agregaba, ¿qué otra cosa podemos contar más que anécdotas?

Hace unos días en la prensa nacional, Sergio Ramírez, un intelectual nicaragüense decía que todo eso se convirtió en humo, eso no nos alegra, eso no nos alegra pero tampoco nos ciega.

Igual que no nos ciegan los fenómenos de perversión del poder político en otros lugares como denuncié la semana pasada en relación con la convención republicana y la participación de un costarricense en ese episodio vergonzoso para la política norteamericana, creo que este es un episodio que sonroja desde perspectiva democrática, y esa es la razón para haberme separado de un grupo de apoyo que no tiene razón de ser frente a una asamblea nacional que no es representativa.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Para concluir el tiempo del Partido Liberación Nacional tiene la palabra la señora diputada doña Maureen Clarke, doña Maureen, le restan tres minutos del tiempo del partido.

Diputada Maureen Clarke Clarke:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quisiera decirle a mi compañera diputada doña Epsy que cuenta totalmente con mi apoyo, nos hemos acostumbrado al linchamiento mediático de personas y de honras, ese es el nuevo periodismo que tenemos en este país en cualquier momento nos toca a nosotros, así que tiene todo mi apoyo, yo sé cómo es usted.

Muy vehemente en muchas cosas y este es un punto en que hemos sido muy contestes.

En otro orden de cosas y de acuerdo con el expediente 19.337 que muy bien fue convocado y visibilizo eso por parte del Gobierno de la República.

Yo quisiera llamar la atención a propósito precisamente del haber permanecido por segundo año consecutivo en esa lista de segundo nivel, esa lista gris en que Costa Rica debería hacer todo el esfuerzo por salir.

Resulta ser que en esa lista que se refiere a la trata, al tráfico y a trata de personas, muchas y ya lo sabemos de las personas que se ven afectados por ellas son mujeres y niños, y niñas, no quiero decir que no hayan hombres, pero mayoritariamente son mujeres, niñas y niños.

Según ese informe no estamos haciendo lo que deberíamos hacer, todo lo que deberíamos hacer.

Ese proyecto, el que no está y voy a ser muy radical en esto, porque en estos temas tenemos que ser así, de frente, apasionados, defendiendo la honra y el honor de niños y niñas.

No puede ser, y mientras este Plenario no apruebe el proyecto de Ley 19.337, seremos cómplices, cómplices de la explotación sexual de menores, cómplices del turismo sexual porque esos turistas que vienen buscando mujeres, no vienen buscando mujeres mayores, vienen buscando niñas y niños para principalmente cuestiones de relaciones sexuales, ¿por qué? Porque saben la impunidad en que vivimos y que volvemos la cara a otro lado.

Mientras no aprobemos este proyecto seremos todas y todos cómplices de que eso continúe en este país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

Con eso terminamos el capítulo de control político.

Ha llegado una comunicación del Poder Ejecutivo en la que amplía y modifica, amplía convocando nuevos proyectos y modifica retirando otros de sesiones extraordinarias.

Voy a pedirle a la señora segunda secretaria se sirva darle lectura y para que se vayan ubicando, después entraremos a conocer la primera moción presentada sobre el tema ocurrido con la Asamblea Legislativa de Nicaragua.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

San José, 03 de agosto de 2016
DMC-Nº02/08/2016

Diputado

Gonzalo Alberto Ramírez Zamora
Primer Secretario
Asamblea Legislativa

Diputada

Marta Arabela Arauz Mora
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señorías:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa el Decreto Ejecutivo N° 39841-MP, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Luis Paulino Mora Lizano
MINISTRO A. I. DE LA PRESIDENCIA

DECRETO EJECUTIVO N.º 39841-MP**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO 1.- Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizado por el Decreto Ejecutivo N.º 39834-MP a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE N.º 16.182: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 242 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.º 5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE N.º 17.930: LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS DE COSTA RICA, REPÚBLICA DOMINICANA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE COOPERACIÓN AMBIENTAL.

EXPEDIENTE N.º 19.255: DÍA NACIONAL DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES BANANEROS.

EXPEDIENTE N.º 19.932: ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 4) AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY N.º 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES DE 04 DE JUNIO DE 2008.

EXPEDIENTE N.º 20.015: APROBACIÓN DEL TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CIEGAS, CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO (ADOPTADO POR LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA SOBRE LA CONCLUSIÓN DE UN TRATADO QUE FACILITE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y A LAS PERSONAS CON DIFICULTAD PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO, EN MARRAKECH EL 27 DE JUNIO DEL 2013).

EXPEDIENTE N.º 20.046: REFORMA DE LA LEY DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN GANADERA LEY N.º 7837, DEL 05 DE OCTUBRE DE 1998.

ARTÍCULO 2.- Retírese del conocimiento de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE N.º 17.749: LEY DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS.

EXPEDIENTE N.º 18.481: LEY DE SOCIEDADES DE CONVIVENCIA.

EXPEDIENTE N.º 19.549: REFORMA A LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR PRIVADA (CONESUP) (ANTERIORMENTE DENOMINADA) LEY DE REFORMA DEL CONSEJO NACIONAL ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA (CONESUP).

EXPEDIENTE N°19.584: ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTICULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POGTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD).

ARTÍCULO 3.- Rige a partir del 3 de agosto de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, a los tres días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

LUIS PAULINO MORA LIZANO
MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, tomamos nota

Procederíamos ahora a entrar a conocer, hay dos mociones de orden, vamos a conocerla en la forma en que han sido presentadas, referentes a lo ocurrido en la Asamblea Legislativa de la hermana República de Nicaragua, voy a pedirle a la señora segunda secretaria proceda a darle lectura a la moción, y después de eso decretaremos un receso para que las fracciones discutan el fondo de la moción antes de ponerla en votación.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Plenario legislativo moción de orden, varios diputados y diputadas de la República, representantes de la mayoría de las fracciones políticas que conforman el Parlamento costarricense hacen la siguiente moción:

Moción de orden

De varios y varias diputadas:

CONSIDERANDO:

1. Que Costa Rica cuenta con una larga tradición democrática y de relaciones pacíficas, lo que obliga a que Costa Rica levante su voz ante el atropello a los derechos democráticos que vive el pueblo nicaragüense.
2. Que Costa Rica posee una tradición de paz, civilista y de respeto a las libertades públicas de su pueblo y de los pueblos hermanos de Latinoamérica.
3. Que Costa Rica es un país de tradición firmemente democrática, que es promotor de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos y que creemos firmemente en el principio fundamental de la separación de los poderes y funciones del Estado.
- 4.- Que nunca y bajo ninguna circunstancia es justificable en una democracia la realización de acciones que tienden a violentar las decisiones adoptadas por un Parlamento legal y legítimamente conformado y principalmente escogido por el pueblo.

5. Que recientemente se dio la destitución ilegal de 28 diputados democráticamente electos en el 2011 a la Asamblea Nacional de Nicaragua (16 propietarios y 12 suplentes) con el respaldo de 790 mil votos y bajo la bandera de la Alianza PLI.
6. Que al emitir el Poder Electoral de Nicaragua una resolución mandando al Poder Legislativo a destituir a parte de sus integrantes, se rompe el principio de independencia y equilibrio de Poderes del Estado y constituye el desmantelamiento del sistema democrático de ese país.
7. Que habiendo sido oficializada la candidatura de la señora Rosario Murillo, esposa del Presidente Ortega, como candidata a la Vice Presidencia demuestra la pretensión de crear en Nicaragua un régimen dinástico.
8. Que resulta particularmente grave que este hecho ocurra cuatro meses antes de unas elecciones generales con un claro propósito intimidatorio a los ciudadanos que adversan al Gobierno del Presidente Ortega.
9. Que son reiteradas las denuncias de líderes políticos opositores sobre la creación de un clima adverso para la celebración de elecciones libres, transparentes y democráticas en Nicaragua, lo que genera justificadas dudas sobre las intenciones del régimen antes, durante y después de la celebración de esos comicios.
10. Que es evidente que el Gobierno de Nicaragua ha incurrido sistemáticamente en graves violaciones al orden constitucional y democrático, promoviendo acciones de persecución política, de violación a los derechos constitucionales políticos y democráticos del pueblo de Nicaragua.

POR TANTO:

1. Para que este Plenario Legislativo se solidarice con el pueblo de Nicaragua y con los Diputados destituidos arbitrariamente y se impulse un proceso de diálogo entre las fuerzas políticas nicaragüenses para mantener la paz y restablecer un sistema democrático que garantice elecciones libres, pacíficas, cívicas, transparentes, válidos y de respeto a los derechos civiles y políticos del pueblo nicaragüense.
2. Hacer público nuestro rechazo y censurar enfáticamente al gobierno de Nicaragua por la destitución de 28 Diputados de la Asamblea Nacional de ese país.
3. Para que se haga una respetuosa excitativa al Gobierno de la República de Costa Rica, para que active todos los mecanismos internacionales y en el ejercicio de sus competencias, promueva ante la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de Naciones Unidas (ONU), se adopten medidas tendientes a que el Gobierno de Nicaragua asegure la restitución de orden en el Parlamento Nicaragüense, que se asegure la paz en el país, que garantice la neutralidad e independencia del Consejo Supremo Electoral y la imparcialidad en el proceso electoral y que respete los derechos políticos, el principio de división de poderes del Estado y los derechos constitucionales de inmunidad parlamentaria y libertad de expresión.
4. Para que se inste firmemente al Gobierno de Nicaragua para que siempre utilice el diálogo y la concertación como única vía para la resolución de diferencias y conflictos respetando la paz, la libertad, la eficiencia electoral y el marco constitucional.

Vienen aproximadamente catorce firmas.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión la moción.

Hay que referirse a ella cinco minutos, solo los firmantes.

Tiene la palabra el diputado don Gerardo Vargas Rojas. Dispone de cinco minutos, don Gerardo.

Diputado Gerardo Vargas Rojas:

Buenas tardes, compañeras, compañeros, pueblo de Costa Rica.

Un demócrata no puede hacerse el que no es con él ante una violación a los principios democráticos en cualquier parte del mundo, máxime tratándose de una violación a los principios democráticos en donde la víctima es el pueblo nicaragüense, un pueblo hermano, un pueblo vecino, un pueblo con el que convivimos a diario los costarricenses.

Lo que está ocurriendo en Nicaragua es muy grave, y este Parlamento tiene que poner atención y todos los parlamentos del mundo tienen que poner atención.

El sandinismo fue la luz de esperanza ante el somocismo.

Y hoy el sandinismo se ha convertido en un remedo del régimen somocista.

Hoy el sandinismo pretende convertirse en una dinástica doméstica.

Este Parlamento debe defender la democracia, esa democracia que nos ha distinguido como pueblo costarricense.

Ante un hecho tan grave o ante hechos tan graves en cualquier parte del mundo, este Parlamento no puede omitir pronunciarse.

No creo que exista en este Parlamento un solo diputado que no apoye esta moción, no creo que exista en este Parlamento una sola bancada legislativa que no defienda la democracia, no creo que exista en este Parlamento una sola persona que sea cómplice de las triquiñuelas que se han utilizado en Nicaragua para remover, para destituir veintiocho diputados de oposición valiéndose de una triquiñuela, diputados democráticamente electos por el pueblo nicaragüense.

Dios nos libre de que eso ocurra en Costa Rica, pero hoy los demócratas del mundo debemos levantar la voz y debemos solidarizarnos con el pueblo nicaragüense.

Debemos solidarizarnos con esos colegas, legisladores nicaragüenses que han sido defenestrados, con ese pueblo nicaragüense que ha visto el principio democrático roto, que ha visto violentada la separación de poderes, que ve

amenazada la democracia con un régimen doméstico que pretende imponer el sandinismo.

Yo celebro la concurrencia de firmas de casi todas las fracciones en apoyo de esta moción de solidaridad con el pueblo nicaragüense, de preocupación con un tema delicado, con hechos graves, deseamos instar al Gobierno de la República, a don Guillermo Solís, para que ejerza su liderazgo y active las vías correspondientes, democráticas, como siempre ha caracterizado al pueblo de Costa Rica.

Celebro que haya en este Parlamento una iniciativa similar del diputado González Ulloa, diputado celebro que hayamos coincidido y que queramos defender la democracia y condenar hechos que violentan la democracia, ocurran estos hechos donde ocurran.

Lo celebro porque estamos llamados a defender la democracia, pero también lo celebro porque nuestro hermano pueblo nicaragüense está sufriendo y ese sufrimiento también llega a Costa Rica.

Una situación como la que está ocurriendo de agravarse podría afectar la ya pronunciada crisis migratoria que vive Costa Rica.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado, suficientemente discutida la moción, vamos a decretar un receso, le voy a dar la palabra por el orden, pero vamos a decretar un receso señor diputado, tiene la palabra por el orden y decretamos un receso hasta las dieciséis y cuarenta y cinco.

Sí, don Edgardo.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Gracias compañero presidente, es que bueno, es que precisamente planteaba el tema por el orden, si se deja esta moción suficientemente discutida y, además, sabiendo que hay otra moción, tomando en cuenta que nosotros conocemos esta moción hasta ahora que empezó la sesión, pues la idea es que efectivamente cada fracción se pueda reunir, pueda tomar una decisión, pero además tiene sentido en el tanto pueda haber una capacidad de negociación para ver si se le puede decir, de repente puede haber una sugerencia de cambio, digo no lo sé porque hasta ahora vamos a analizar la moción.

Pero si usted lo deja suficientemente discutida, como ya dejó esta, diay la capacidad de una posible negociación para una moción se restringe, entonces, le expreso mi preocupación en ese sentido.

Todavía la que presentó don Rolando pues no ha sido discutida, pero esta de la Unidad ya lo fue, y me parece que por un tema procedimental ya ahí quedó cerrada la discusión con esa moción, esa es mi preocupación.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Señor diputado, usted sabe que las mociones se votan individualmente, no hay voto colectivo de mociones, hay que verlas de una en una, igualmente cuando son mociones de orden solo se puede hablar a favor, hablada, una vez que se habla hay que dar por discutida la moción, eso no quita que se pueda retirar una moción por todos los firmantes, si se llegara a un acuerdo.

Después estaría viéndose la moción de don Rolando, porque hay que, le repito, no hay un sistema en el Reglamento legislativo que permita la votación múltiple de mociones, por eso estamos decretando un receso para que las fracciones puedan tener la oportunidad de discutir y conversar.

Si se llega a un acuerdo se retiran las mociones y se puede presentar una tercera moción, esa es la idea.

Sí, don Edgardo.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Nada más dejar claro que lo ideal es que el receso hubiese sido entonces antes de que entráramos a discutir las dos mociones para poder, diay haber tratado las dos mociones en igualdad de condiciones, eso es básicamente.

Una anotación ahí señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con mucho gusto señor diputado, pero la mesa tiene que ponerlas en votación en la forma que fueron presentadas, una entró a las dos cincuenta y siete la otra entró a las tres cero cuatro.

De parte de la Presidencia y la mejor buena voluntad para que lleguemos a un acuerdo y ojala se vote una moción de manera unánime, pero por eso vamos a decretar un receso hasta las dieciséis y cincuenta para que dé oportunidad de poder conversar, daría chance de que si regresamos y se van a retirar y se presenta una nueva moción o simplemente votamos las que ya estaban presentadas.

Entonces decretamos un receso hasta las dieciséis y cincuenta.

Siendo las dieciséis y cincuenta, vamos a reanudar la sesión.

Hay únicamente treinta y un señoras y señores diputados, treinta y cuatro señoras y señores diputados, vamos a tener que poner a correr el tiempo reglamentario para poder restituir el cuórum.

Ruego a las compañeras y compañeros retornar al salón de sesiones para proceder la continuación de la sesión.

Corre el tiempo reglamentario.

Está corriendo el tiempo reglamentario, ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones.

Ruego a las compañeras y compañeros retornar al salón de sesiones.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a proceder a ocupar las curules para proceder.

Perdón, no se ha restablecido el cuórum.

Ruego a las compañeras y compañeros retornar, ya se ha restablecido el cuórum, les ruego retornar a sus curules para proceder a votar la moción.

Una vez que votemos la moción presentada por el diputado Vargas Varela y..., Vargas Rojas, perdón, y varios diputados, procederíamos a leer la segunda moción presentada por don Rolando González y otros..., por don Rolando González.

Hay cuarenta —acaba de ingresar don Edgardo— hay cuarenta y un señoras y señores diputados, les ruego ocupar sus curules. Vamos a proceder a votar. Vamos a recoger las tarjetas.

El día lunes las vamos a entregar formalmente a cada diputada y diputado y a partir de la próxima semana cada uno es el responsable de la custodia de sus tarjetas.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas. A quienes se encuentran al salón anexo les ruego retornar al salón de sesiones.

Procedemos a cerrar.

Ruego a las compañeras y compañeros diputados ocupar sus curules para proceder a votar la moción.

Cuarenta y tres señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con la moción de orden que ha sido leída lo manifestarán marcando la tecla sí, a partir de este momento.

Vamos a proceder a cerrar la votación en cinco segundos.

Cerramos la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: la moción ha obtenido veintiocho votos a favor, quince en contra, en consecuencia ha sido aprobada.

Vamos a darle lectura a la siguiente moción, le vamos a pedir a la señora segunda secretaria que le dé lectura para proceder a tratar de votarla en esta sesión.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

Moción de orden

De Varios diputados y diputadas:

CONSIDERANDO:

1. Que el Tribunal Electoral de Nicaragua despojó de sus escaños a los diputados no oficialistas de esa nación, lo cual es un paso más hacia el establecimiento de un régimen de partido único, contraviniendo principios básicos de la democracia representativa.
2. Que el 8 de junio la Corte Suprema de ese país, despojó de la representación legal de su partido al líder de la oposición, señor Eduardo Montealegre, lo cual lo inhabilita para participar en los comicios electorales de noviembre, dejando al partido oficialista como único autorizado para participar en dicho proceso.
3. Que desde la perspectiva costarricense lo que ocurra en Nicaragua, como país vecino, no debe ser ajeno a los temas de nuestra agenda de política exterior, entendida como aquella actividad estatal que, sin intervenir en los asuntos internos de otra nación, se desarrolla más allá de nuestras propias fronteras e incide en nuestro país.
4. Que entendemos con claridad que nos unen múltiples vínculos de carácter político, comercial, cultural, ambiental y migratorio con nuestros vecinos nicaragüenses, lo cual es suficiente razón para que los asuntos políticos enumerados sean observados de manera responsable y atenta por parte nuestra.
5. Que como representantes populares de una nación democrata y pluralista, es deber y responsabilidad de los diputados costarricenses pronunciarnos siempre en favor de que los procesos electorales en el plano internacional, se realicen en un marco de libertad, igualdad y pluralidad de partidos políticos.

6. Que cuatro expresidentes de la República de Costa Rica firmaron una declaración junto a otros 22 expresidentes hispanoamericanos en la que acusan al gobierno de Daniel Ortega de “atentar” contra el Parlamento de Nicaragua.
7. Que la libre autodeterminación de los pueblos y la no intromisión en asuntos de otros Estados, son principios de derecho internacional aplicables entre democracias con condiciones básicas de democracia, libertad y justicia, no pudiendo ser alegados ante evidentes arbitrariedades.

Presento la siguiente moción:

PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA MANIFIESTE:

1. A los Presidentes de los Supremos Poderes de la República de Nicaragua nuestra seria preocupación por la reciente decisión del Tribunal Electoral de Nicaragua, de despojar de sus escaños a los diputados de la oposición.
2. A la Organización de Estados Americanos, nuestro respetuoso llamado para que, siguiendo los mecanismos diplomáticos que correspondan, se pronuncie con respecto a lo que está ocurriendo en Nicaragua en relación a este tema.
3. Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica para que brinde un seguimiento prioritario sobre el desarrollo de los acontecimientos políticos en Nicaragua, con el fin de que manifieste, mediante una posición informada, la defensa de la democracia, la libertad y la pluralidad política, en una nación con la que nos unen relaciones diplomáticas multidimensionales por vecindad territorial.
4. A la comunidad internacional nuestra preocupación con respecto al rumbo que el gobierno de Nicaragua impulsa para fortalecer un régimen de partido único, contrario a los más elementales principios democráticos consagrados en el derecho internacional.

Rolando González Ulloa
DIPUTADO

Y lo acompaña la firma del diputado Edgardo Araya Sibaja.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Y Gerardo Vargas Rojas.

Siendo..., esta moción quedaría entonces para ser discutida y votada el día de mañana.

Siendo las diecisiete horas procedemos a levantar la sesión.

No hay comisiones plenas, hay Comisión de Asuntos Hacendarios cinco minutos después de terminada esta sesión.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer Secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria